



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA SANTANDER
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 231**

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300120190008700
Dte. : BAGUER
Ddo. : MARIO ALBERTO QUIÑONEZ PAREDES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho informando que la apoderada de la parte actora solicita emplazamiento.
Bucaramanga, 13 de marzo de 2020

BERNARDA BADILO GUERRERO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte

Previo a ordenar el emplazamiento del demandado MARIO ALBERTO QUIÑONEZ PAREDES, se dispone librar oficio a la NUEVA EPS SA. de esta ciudad. Quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria a fin de ubicar al citado demandado. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentran activas en la mencionada EPS, como consta a folio 36

Como es sabido por los sujetos procesales, que dentro de las obligaciones de las partes está la de "Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio", como lo señala el numeral 6º del art. 78, en concordancia con el inciso 2º del art. 125 ibídem. Razón por la cual el Despacho se abstiene por ahora de ordenar el emplazamiento solicitado hasta tanto se agote este trámite. Librese el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIS BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica en el ESTADO y a las 8:00 am, y se desliza a las 4:00 pm., del MARZO de 2020 a las 8:00 am, y se desliza a las 4:00 pm., del mismo día. BERNARDA BADILO GUERRERO Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231
TELEFONO 6520028 ext. 4011
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 13 de marzo de 2020

OFICIO No. 388

RADICADO No. 68001.4003.001.2019.000087.00

Señores
NUEVA EPS
Bucaramanga

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300120190008700
Dte. : BAGUER
Ddo. : MARIO ALBERTO QUIÑONEZ PAREDES

Por medio del presente le comunico, que por auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso oficiar a usted para que suministre la información necesaria a la mayor brevedad posible, la dirección, correo electrónico del demandado **MARIO ALBERTO QUIÑONEZ PAREDES c.c. #13.847.460**, por cuanto se encuentra activo en la base de datos de afiliación a dicha entidad.

Atentamente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
Secretaria

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que desde el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2.020) hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2.020) no corrieron términos por cuanto no hubo acceso al público por la Pandemia del COVID 19. Por lo anterior, se procede a notificar el auto que antecede conforme lo establece el Código General del Proceso, garantizando el debido proceso a las partes aquí involucradas en el presente litigio.

Bucaramanga 1° de julio de 2.020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

